

| PROGRAMA/COMPONENTE | VENTANILLA | | UR | IE |
|---|--|---|--|---|
| | APERTURA | CIERRE | | |
| Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura | | | | |
| Agrícola | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Dirección General de Fomento a la Agricultura, quien se auxiliará de la Coordinación General de Delegaciones. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| Ganadero | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Coordinación General de Ganadería de la Secretaría, quien se auxiliará de la Coordinación General de Delegaciones. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| Pesca | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA, quien se auxiliará para la operación de la Coordinación General de Delegaciones. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| Activos Productivos Tradicional | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural, quien se auxiliará de la Coordinación General de Delegaciones. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| Agricultura Protegida | 1 de febrero | 15 de marzo | La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría. | La Financiera Rural, FIRA, el FIRCO, Delegaciones. |
| Electrificación para Granjas Acuícolas | 15 de febrero | 15 de marzo | La Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. | La Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. |
| Infraestructura Pesquera y Acuicola | 15 de febrero | Para los Proyectos Integrales de Acuicultura y Maricultura y Pesqueros en la Región del Golfo de México y Equipamiento Eléctrico para Granjas Acuícolas hasta el 15 de mayo. Para todo lo demás el 30 de abril. | La Dirección General de Infraestructura y la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA. | Para el caso del Proyecto Integral de Acuicultura, Maricultura o Pesquero de la Región del Golfo de México, la Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA; Para los demás conceptos de apoyo, la Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. |
| Sustitución de Motores Marinos Ecológicos | 15 de febrero | 30 de abril | La Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. | La Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. |
| Manejo Postproducción (incluye infraestructura Rastros TIF, FIMAGO, PROVAR e infraestructura para centros de acondicionamiento pecuario) | 15 de enero | 28 de febrero | La Dirección General de Apoyo al Financiamiento Rural de la Secretaría. | FIRCO, Financiera Rural y FIRA. |
| Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero | 15 de enero | 30 de marzo | La Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. | La Dirección General de Infraestructura de la CONAPESCA. |
| Recursos Genéticos | | | | |
| <i>Acuático</i> | | | INAPESCA y CONAPESCA. | INAPESCA y la CONAPESCA. |
| <i>Agrícola</i> | 1 de febrero | 30 de abril | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría. | Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS). |
| <i>Microbiano</i> | | | Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría. | Colegio de Posgraduados (COLPOS). |
| <i>Pecuario</i> | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | Coordinación General de Ganadería. | |
| Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor | | | | |
| PROCAMPO: Para Vivir Mejor | | | ASERCA | |
| Modernización de la Maquinaria Agropecuaria | A más tardar el 1 de febrero | 30 de abril | La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría. | Las Delegaciones. |
| Diesel Agropecuario | A más tardar el 1 de febrero | 30 de abril | La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría. | Las Delegaciones para el proceso de reinscripción. |
| Diesel Marino | 1 de febrero | 20 de marzo | La Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA. | La Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA. |
| Fomento Productivo del Café | 1 de febrero | 30 de abril | Dirección General de Fomento a la Agricultura. | Dirección General de Fomento a la Agricultura. |
| Gasolina Ribereña | 1 de febrero | 20 de marzo | La Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA. | La Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA. |
| Programa de Prevención y Manejo de Riesgos | | | | |
| Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (incluye agricultura por contrato y ganadería por contrato) | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | ASERCA | ASERCA |
| Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (a través del Sistema Financiero) | Prerregistro: a partir del primer día hábil de enero. | Hasta agotar los recursos disponibles. | La Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión de la Secretaría. | FIRA |
| Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero | | | | |
| <i>Contratación del Seguro Agrícola, Pecuario, Acuicola o Pesquero Catastrófico</i> | 1 de enero | 15 de marzo | La Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural de la Secretaría. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| <i>Adhesión al Seguro Agrícola, Pecuario, Acuicola o Pesquero Catastrófico</i> | 16 de abril | 6 de mayo | | |
| <i>Subsidio a productores que teniendo acceso al seguro privado comercial, deseen asegurar un monto de reincorporación a su actividad productiva por hectárea ante la ocurrencia de desastres naturales</i> | Los 365 días del año para su contratación al inicio de los ciclos productivos. | | | |
| <i>Apoyos Directos</i> | Los 365 días del año. | | | |
| Garantías (incluye garantías para adquisición de fertilizantes y desarrollo pesquero) | Para el servicio de garantía: a partir del primer día hábil de enero. | Hasta agotar los recursos disponibles. | La Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión de la Secretaría. | Para Garantías: FIRA y Financiera Rural; Capital de Riesgo, FOCIR y Seguros Agroasemex. |
| Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación | A partir del primer día hábil de enero. | Hasta agotar los recursos disponibles. | La Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión de la Secretaría. | FIRA y Financiera Rural. |
| Sanidades | | | SENASICA, a través de las Direcciones Generales que participan en el Componente. | |
| Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural | | | | |
| Apoyos para la Integración de Proyectos (incluye apoyos a Organizaciones Sociales, Elaboración e Integración de Proyectos y Sistemas Producto) | Para organizaciones sociales el 1 de febrero. Para los sistemas producto el 14 de marzo. | Para organizaciones sociales el 29 de febrero. Para sistemas producto el 15 de abril. | La Coordinación General de Política Sectorial para organizaciones sociales; y para Comités Sistemas Producto la Dirección General de Fomento a la Agricultura para agrícolas, la Coordinación General de Ganadería para pecuarios, todas ellas de la Secretaría y la Dirección General de Organización y Fomento, de la CONAPESCA, para los pesqueros y acuícolas. | La Coordinación General de Política Sectorial para organizaciones sociales y para Comités Sistemas Producto la Dirección General de Fomento a la Agricultura para agrícolas, la Coordinación General de Ganadería para pecuarios, todas ellas de la Secretaría y la Dirección General de Organización y Fomento, de la CONAPESCA, para los pesqueros y acuícolas. |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (incluye Capacitación Integral a productores, jóvenes y mujeres rurales) | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural, quien para los recursos en concurrencia, se auxillará de la Coordinación General de Delegaciones | Las Entidades Federativas para los recursos en convenios estatales. |
| Innovación y Transferencia de Tecnología | El proceso de convocatoria de las demandas o necesidades y recepción análisis y dictamen de propuestas de proyectos presentadas deberá realizarse en los meses de enero a marzo del año en curso. El Programa Operativo Anual, de cada Entidad Federativa deberá ser presentado por la Instancia Ejecutora a la Unidad Responsable, a más tardar el último día del mes de marzo del año en curso. Para el caso de temas pecuarios. | | La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico y la Coordinación General de Ganadería, ambas de la Secretaría, y CONAPESCA. | Gobiernos de las Entidades Federativas que aporten recursos al componente. |
| Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales | | | | |
| Bioenergía y Fuentes Alternativas | 60 días posteriores a la fecha de firma del convenio entre la Secretaría y la Instancia Ejecutora. | | La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría. | FIRCO, FIRA e INIFAP. |
| Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) | La apertura y localización de ventanillas será de acuerdo a la cobertura municipal priorizada para atender en el año. El periodo de apertura de ventanilla lo determina la Instancia Ejecutora (el Grupo Operativo PESA en la modalidad COUSSA-PESA) en función del tiempo requerido para garantizar que los proyectos recibidos cuenten con todos los requisitos necesarios para ser dictaminados como viables técnica y financieramente, así como apegados al marco normativo y legal aplicables. | | La Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural de la Secretaría, quien se auxillará en el caso de los recursos en concurrencia de la Coordinación General de Delegaciones. | Para los recursos de COUSSA en concurrencia el Gobierno de la Entidad Federativa. |
| Disminución del Esfuerzo Pesquero | 14 de febrero | 29 de abril | La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA. | La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA. |
| Inspección y Vigilancia Pesquera | La Unidad Responsable evaluará la factibilidad del Proyecto y dictaminará la solicitud de apoyo, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente la solicitud, considerando además la disponibilidad presupuestal, fundando y motivando su determinación, notificando al solicitante de manera directa o en su caso mediante las Oficinas Regionales de Pesca y Acuicultura y/o las Oficinas de Pesca y Acuicultura en las Entidades Federativas que corresponda, la aprobación o en su caso rechazo del proyecto recibido. | | La Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA. | La Dirección General de Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA. |
| Ordenamiento Pesquero y Acuicola; | La Unidad Responsable determinará los proyectos a ejecutar, con base en las prioridades nacionales de conformidad con el Programa Rector Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables y considerando la disponibilidad presupuestaria. | | La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola de la CONAPESCA. | La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola CONAPESCA. |
| Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Coordinación General de Ganadería de la Secretaría. | La Coordinación General de Ganadería, Delegaciones. |
| Reconversión Productiva | Para los proyectos de ejecución directa de abril a junio para el ciclo primavera-verano y de octubre a diciembre para otoño-invierno. | | La Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Secretaría. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| Proyectos Estratégicos | | | | |
| Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) | Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría. | | La Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural de la Secretaría. | Gobiernos de las Entidades Federativas. |
| Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) | | | La Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural de la Secretaría. | Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA). |
| Trópico Húmedo | 16 de enero | Para apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura el 31 de octubre. Para Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo rural, el 29 de junio. | La Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA, para los proyectos acuícolas de engorda e infraestructura productiva con impacto inmediato en la producción; y la Coordinación General de Enlace y Operación de la Secretaría para el resto de los conceptos de apoyo. | En Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: FIRA y Financiera Rural. En Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural: FIRCO, |
| Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF) (incluye producción, variedades de alto rendimiento y semillas de frijol y maíces mexicanos criollos y de consumo nacional) | 30 de enero | 16 de marzo | La Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Secretaría. | i. Financiera Rural y FIRA para baja escala (productores de maíces criollos con nichos de mercado), transición y alto rendimiento, para solicitantes interesados en recibir en forma conjunta financiamiento y los apoyos del componente). ii. FIRCO: para transición. iii. Delegaciones estatales de la Secretaría para baja escala y alto rendimiento. |